

Quito, 01 de agosto de 2017
 Oficio No. SGCTYPC-DMPC-134

Sr. Víctor LlumiQuinga
 Coordinador
 ASAMBLEA BARRIAL DEL BARRIO SAN ANTONIO DE PASOCHOA
 Presente.-

Asunto: Inscripción de la información de Asamblea Barrial – Barrio San Antonio de Paschoa

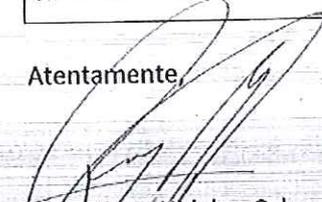
De mi consideración:

De conformidad con el MEMORANDO N° SGCTYPC-0049-2017, en el cual se me delega la función de la Inscripción de la información de Asambleas Barriales, determinado en el Artículo 19 y siguientes del Reglamento vigente de la Ordenanza Metropolitana N° 102 (OM 102), y en atención a la solicitud de inscripción de información de la Asamblea Barrial del Barrio San Antonio de Paschoa, ingresada con fecha 12 de abril de 2017; me permito manifestar que una vez revisada la documentación anexa, esta cumple con todos los requisitos establecidos en la Ordenanza Metropolitana N° 102 y su Reglamento vigente.

Por lo antes mencionado, y tomando en consideración lo determinado en la Disposición Transitoria Tercera del Reglamento vigente a la OM 102, se inscribe la información de la Asamblea Barrial con los siguientes datos:

ADMINISTRACIÓN ZONAL EN LA QUE INSCRIBE LA INFORMACIÓN:	Los Chillos	FECHA DE LA SOLICITUD:	12 de abril de 2017
PARROQUIA:	Amaguaña	BARRIO:	San Antonio de Paschoa
ASAMBLEA BARRIAL:	San Antonio de Paschoa		
COORDINADOR (a):	Víctor LlumiQuinga	SECRETARIO (a):	Julio Quinga
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #1:	Víctor LlumiQuinga	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #2:	Julio Quinga
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #3:	Fabiola Toapanta	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #4:	Martha Quinga

Atentamente,


 Abg. Diego Hidalgo Calero

DIRECTOR METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (E)
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Dirección: García Moreno N6-01 y Mejía Teléfonos: 3952 300 Ext. 15002